

Convocatoria Primer Seminario de Investigación del PRONABEC 2025

1. Presentación

La Unidad de Estudios Sociales e Investigación (UESI) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) invita a investigadores/as, especialistas, docentes, estudiantes de posgrado y profesionales vinculados al ámbito educativo y social a presentar propuestas de ponencias para el **Primer Seminario de Investigación del Pronabec**, a realizarse en la ciudad de Lima, y que está orientado a visibilizar investigaciones en educación superior que contribuyan al debate público y la formulación de políticas basadas en evidencia.

2. Objetivo del seminario

Fomentar la difusión de investigaciones académicas y estudios aplicados que analicen los principales desafíos, brechas y oportunidades en el ámbito de la educación superior, generando un espacio de diálogo interdisciplinario entre el Estado, la academia y la sociedad civil.

3. Ejes temáticos

Las propuestas deben estar vinculadas a alguno de los siguientes ejes temáticos priorizados de la Agenda de Investigación del Pronabec.¹

a) Transición y permanencia en la educación superior

- Orientación vocacional
- Efectos del financiamiento en la educación superior
- Aspectos socioemocionales

b) Trayectorias post educación superior

- Empleabilidad y acceso al mercado laboral
- Inadecuación ocupacional
- Movilidad social

c) Educación superior y equidad

- Acceso y permanencia de grupos vulnerables en educación superior
- Segregación y discriminación en la experiencia académica
- Cumplimientos de compromisos y externalidad en la comunidad

4. Participantes

Personas naturales o grupos de investigación con resultados preliminares o finales de investigaciones recientes (máximo dos años de antigüedad). Se aceptan trabajos

¹ <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/10629>

realizados desde universidades, centros de investigación, entidades públicas o de la sociedad civil. El evento se llevará a cabo en modalidad presencial.

5. Formato y requisitos de postulación

Los participantes deben enviar los siguientes 3 archivos al correo electrónico uesi@pronabec.gob.pe.

a) Artículo completo

- Formato: PDF
- Nombre: articulo_apellidoautor1.pdf (ejemplo: *articulo_Quispe_Soto.pdf*)²

b) Resumen extendido (ver ejemplo en Anexo N°2)

- Extensión: entre 1 000 y 1 500 palabras (sin incluir bibliografía)
- Idioma: español
- Formato: PDF
- Nombre: resumen_apellidoautor1_apellidoautor2.pdf (ejemplo: *resumen_Quispe_Soto.pdf*)
- Estructura sugerida del resumen (ver ejemplo en Anexo N°1)
 - Título
 - Autores/as
 - Resumen (máximo 150 palabras)
 - Problema de investigación
 - Objetivos
 - Metodología
 - Principales hallazgos o resultados esperados
 - Relevancia para las políticas públicas
 - Bibliografía breve

c) Ficha de postulación de la investigación (ver ejemplo en Anexo N°3)

- Formato: PDF
- Idioma: español
- Nombre: ficha_apellidoautor1_apellidoautor2.pdf (ejemplo: *ficha_Quispe_Soto.pdf*)

Ítem	Contenido
Título del artículo	
Autores/as	
Correo de contacto	
Teléfono de contacto	
Eje temático	
Tipo de estudio	(cuantitativo, cualitativo, mixto, etc.)
Técnica(s) utilizada(s)	(entrevistas, encuestas, análisis documental, etc.)
Problema de investigación	
Resultados principales	
Relevancia para políticas públicas	

6. Proceso de selección

² Se incluirá el nombre del primer autor, independientemente del número de autores.

Las propuestas son remitidas al correo electrónico uesi@pronabec.gob.pe hasta la fecha indicada en el cronograma y son evaluadas por la UESI a través de una Ficha de Evaluación (ver Anexo 1), considerando los siguientes criterios:

Criterio	Peso
Pertinencia al eje temático	20%
Claridad en la formulación de los objetivos	20%
Rigor metodológico	20%
Relevancia para las políticas públicas ³	40%

Los resultados se publican el 16 de octubre del presente a través del portal institucional del Pronabec y se envían a las/os investigadoras a su correo electrónico mailto:, quienes deben confirmar su participación hasta el 20 de octubre. De no hacerlo, la UESI puede ponerse en contacto con los accesarios para solicitar su participación.

La presentación correspondiente a la ponencia deberá ser remitida en formato PowerPoint, dentro del plazo establecido en el cronograma que integra el presente documento y, en caso esta no sea recibida, se descalifica la participación de la investigación seleccionada.

Las propuestas seleccionadas serán expuestas durante el Seminario mediante una presentación oral con una duración máxima de veinte (20) minutos. Asimismo, se otorgará constancia de participación a los expositores, en reconocimiento a su intervención en el evento académico

7. Cronograma del seminario

Actividad	Fecha
Lanzamiento del Concurso	Entre el 01 de setiembre al 05 de setiembre de 2025
Recepción de propuestas	Hasta el 05 de octubre de 2025
Evaluación y selección	Del 05 de octubre al 15 de octubre de 2025
Comunicación de resultados	16 de octubre de 2025
Confirmación de participación	Del 16 de octubre al 20 de octubre de 2025
Recepción de PPT de ponencias y datos de autores/as	Del 16 de octubre al 27 de octubre de 2025
Desarrollo del Seminario	Del 10 al 11 de noviembre de 2025

8. Consultas y envío de propuestas

Las propuestas deben enviarse al correo electrónico:

 uesi@pronabec.gob.pe

Asunto: Postulación Seminario Investigación 2025

Asimismo, pueden enviar consultas a: uesi@pronabec.gob.pe

³ En caso se empate, se usará como criterio la relevancia en políticas públicas

Anexo 1:
Ficha de Evaluación de Propuestas de Investigación

Criterio	Definición	Indicadores observables	Forma de puntuar
1. Pertinencia al eje temático	Grado en que la propuesta se alinea con el eje definido en la convocatoria.	▪ Tema claramente vinculado al eje. ▪ Problema bien contextualizado. ▪ Revisión breve de antecedentes relevantes.	Escala 10–50: 10 = Cumple 1 30 = Cumple 2 50 = Cumple 3
2. Claridad en la formulación de los objetivos	Precisión, coherencia y pertinencia de los objetivos.	▪ Objetivos claros. ▪ Objetivos medibles. ▪ Coherencia con el problema de investigación.	Escala 10–50: 10 = Cumple 1 30 = Cumple 2 50 = Cumple 3
3. Rigor metodológico	Solidez y coherencia de la metodología propuesta.	▪ Diseño metodológico adecuado al objetivo. ▪ Justificación del método. ▪ Descripción de población/muestra o casos. ▪ Procedimientos claros. ▪ Consideración de limitaciones y sesgos.	Escala 10–50: 10 = Cumple 1 20 = Cumple 2 30 = Cumple 3 40 = Cumple 4 50 = Cumple 5

5. Relevancia para las políticas públicas	Potencial de incidir en políticas o programas públicos.	▪ Problema relevante para el sector público. ▪ Propuesta con implicancias claras. ▪ Evidencia aplicable para diseño/mejora de políticas.	Escala 10–50: 10 = Cumple 1 30 = Cumple 2 50 = Cumple 3
--	---	--	---

Anexo 2: Ejemplo de Resumen Extendido

Título

El Examen Nacional de Preselección (ENP) como predictor del rendimiento académico en educación superior de los beneficiarios de Beca 18

Autores/as

Tovar Soto Nikolai Elías
Huamaní Ninahuanca César Anderson
Ñiquen Lasteros Oscar

Resumen (máximo 150 palabras)

El estudio evalúa la incidencia del Examen Nacional de Preselección (ENP), prueba estandarizada que mide competencias matemáticas y de comprensión lectora, como criterio de preselección para Beca 18 y su capacidad para predecir el rendimiento académico en la educación superior. Se utilizan modelos de regresión y técnicas de evaluación de impacto, aprovechando como contrafactual la cohorte 2021 (que no rindió ENP por la pandemia). Los resultados muestran que el ENP se relaciona positivamente con el rendimiento académico, aunque esta relación se mantiene significativa solo en la modalidad ordinaria. Esto sugiere diferencias en perfiles de postulantes y en la validez predictiva del ENP según modalidad. El estudio aporta evidencia empírica para fortalecer los procesos de selección de Beca 18 y abre el debate sobre la pertinencia de las pruebas estandarizadas como herramientas predictivas en políticas de acceso a la educación superior.

Problema de investigación

¿En qué medida el ENP predice el rendimiento académico en la educación superior de los beneficiarios de Beca 18 y cuál es su pertinencia como criterio de selección en un contexto de heterogeneidad en las calificaciones escolares?

Objetivos

- Evaluar la capacidad predictiva del ENP sobre el rendimiento académico en la educación superior.
- Analizar la validez del ENP en función de la modalidad de beca (ordinaria vs. especiales).
- Aportar evidencia para la revisión crítica de los instrumentos de admisión en Beca 18.

Metodología

Enfoque cuantitativo con regresiones lineales múltiples y análisis de Propensity Score Matching (PSM). Se utilizan datos de becarios 2019-2021, bases administrativas del Pronabec (SIBEC, ENCOBEC), el SIAGIE y la ENAHO. El grupo 2021 (sin ENP) se emplea como contrafactual. Se controlan variables sociodemográficas, familiares y académicas.

Principales hallazgos o resultados esperados

El ENP se asocia positivamente con el rendimiento académico. Aunque esta relación estadísticamente significativa se da sobre todo en la modalidad ordinaria. Asimismo, otros factores como las calificaciones escolares y factores contextuales también influyen estadísticamente en el rendimiento. Sin embargo, el ENP aporta capacidad de ordenamiento y prelación, reduciendo empates en el proceso de selección.

Relevancia para las políticas públicas

El estudio brinda evidencia sobre la eficacia de las pruebas estandarizadas en procesos de admisión y selección de becarios. Sus hallazgos son relevantes para optimizar los criterios de Beca 18, reducir riesgos de deserción y mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, contribuyendo a la formulación de políticas de financiamiento educativo más justas y eficaces

Bibliografía breve

- Bettinger, E., Evans, B., & Pope, D. (2013). Improving college performance and retention the easy way: Unpacking the ACT exam. *American Economic Journal: Economic Policy*, 5(2), 26–52.
- Cerdeira, L., Cabrito, B., & Patrocínio, T. (2018). Grades versus exams: Predicting higher education performance in Portugal. *Journal of Further and Higher Education*, 42(6), 764–778.
- Chong-en, B., Li, H., & Zhao, Y. (2013). The Gaokao: Predictive validity for academic performance in Chinese universities. *China Economic Review*, 27, 54–68.
- Gallardo, C., González, A., & Martínez, P. (2021). Relación entre la PSU y el rendimiento académico en estudiantes de Educación Física en Chile. *Revista de Educación*, 395, 121–140.
- Meeter, M. (2023). Secondary school grades versus standardized exams: Predicting higher education outcomes in the Netherlands. *Higher Education*, 85(4), 733–750.
- Westrick, P. A., Le, H., Robbins, S. B., Radunzel, J. M., & Schmidt, F. L. (2015). College performance and retention: A meta-analysis of the predictive validity of ACT scores. *Educational Assessment*, 20(1), 23–45.

Anexo 3:
Ejemplo de Ficha de postulación

Título del artículo	El Examen Nacional de Preselección (ENP) como predictor del rendimiento académico en educación superior de los beneficiarios de Beca 18
Autores/as	Tovar Soto, Nikolai Elías; Huamaní Ninahuanca, César Anderson; Ñiquen Lasteros, Oscar
Correo de contacto	nikolai.tovar@pronabec.gob.pe
Teléfono de contacto	(01) 612-8230
Eje temático	Acceso, permanencia y éxito académico en la educación superior
Tipo de estudio	Cuantitativo
Técnica(s) utilizada(s)	Modelos de regresión lineal múltiple; técnicas de Propensity Score Matching (PSM); análisis descriptivo con fuentes administrativas y encuestas.
Problema de investigación	Determinar en qué medida el ENP predice el rendimiento académico en la educación superior de los becarios de Beca 18 y si constituye un criterio válido y pertinente de selección.
Resultados principales	Se identifica una relación positiva entre el puntaje del ENP y el rendimiento académico en educación superior. Sin embargo, esta relación es significativa solo en la modalidad ordinaria, lo que sugiere diferencias en perfiles de estudiantes y en la validez predictiva del ENP según modalidad de beca.
Relevancia para políticas públicas	Aporta evidencia empírica para optimizar los procesos de selección de Beca 18, fortaleciendo la pertinencia de los criterios de admisión. Permite repensar el uso de pruebas estandarizadas como instrumentos de predicción académica y orientar políticas para reducir la deserción y mejorar la equidad en el acceso a la educación superior.